



COMUNICACIÓN Nº 6711

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, realice las gestiones correspondientes ante el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, para que a través del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social – I.A.P.O.S., se disponga la regularización de los pagos adeudados a instituciones, profesionales y empresas de transportes que trabajan con personas con discapacidad: psicólogos, psicopedagogos, terapistas ocupacionales, fonoaudiólogos y transportistas, por la prestación de sus servicios a afiliados.

SALA DE SESIONES, 06 de agosto de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González

Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01671773-8 (PC).